

COMITÉ TÉCNICO ASESOR EN DERECHOS HUMANOS Acta reunión con sociedad civil Miércoles 15 de abril de 2020

I. Participantes

Representantes sociedad civil

- Anita Leal, Fundación Pléyades, Cosoc Sename.
- Antonio Calvo, Asociación de refugiados colombianos en Chile, Cosoc Subsecretaría de Interior Migraciones.
- Camilo Morales, Programa de Estudios Interdisciplinarios en Infancias en FACSO Universidad de Chile, Consejo consultivo Defensoría de la Niñez
- Diego Carrasco, Observatorio Migraciones, Cosoc Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Enrique Cordovez, Cosur Chile, Cosoc Ministerio de Defensa.
- Fabiola Maldonado, Consejo Consultivo Servicio de Salud Aconcagua.
- Lucio Parada, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, Cosoc Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Mai Nie Chang, Fundación Hay Mujeres, Cosoc Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
- Matías Orellana, Fundación Ecam, Cosoc Servicio Nacional de Menores.
- Milagros Nehgme, Corporación Opción, Cosoc Subsecretaría de la Niñez
- Paula Silva, Fundación Chilena para el Síndrome de Down, Cosoc Servicio Nacional de la Discapacidad.
- Pedro Doren, vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la UDD, Cosoc Ministerio de Educación.
- Roberto Cárcamo, Corporación Fundamental, Registro de Organizaciones del INDH.

Representantes organismos autónomos de derechos humanos y organismos internacionales

- Camila Acevedo, Acnudh
- Delfina Lawson, Acnur
- Giannina Mondino, Defensoría de la Niñez
- Jaime Godoy, Acnudh
- Rodrigo Bustos, INDH
- Waleska Abusada, Defensoría de la Niñez
- Yulia Babuzhina, Acnudh

Representantes Subsecretaría de Derechos Humanos

- Lorena Recabarren, Subsecretaria
- Marcela Correa, Jefa División de Promoción
- Daniela Quintanilla, Políticas Públicas
- Patricio Jerez, Políticas Públicas
- Paula Badilla, Políticas Públicas
- Raúl Silva, Políticas Públicas

II. Reunión

Lorena Recabarren, Subsecretaria de Derechos Humanos

La Subsecretaria da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes, explicando el marco e importancia de la reunión. Agradece también por la presencia de representantes de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. La Subsecretaria hace énfasis en la importancia de fortalecer el vínculo entre la Subsecretaría y las organizaciones de la sociedad civil, reconociendo su importante rol en la detección de problemas y de brechas.

Luego señala que el Comité Técnico Asesor (CTA) es asesor del Comité Interministerial de Derechos Humanos. Su rol es trabajar con representantes técnicos de organismos que son parte del Comité Interministerial, sumando también a representantes de instituciones que no son parte de ese Comité.

El CTA tiene 4 líneas principales de trabajo:

- 1. Brechas de atención a grupos de principal protección.
- 2. Asesoría a FFAA, y de orden y seguridad.
- 3. Asesoría a instituciones con personas bajo su custodia (SENAME, SENAMA, GENCHI, entre otros).
- 4. Seguimiento a recomendaciones de organismos internacionales.

El CTA, en este contexto de emergencia sanitaria, se ha constituido convocando a sus integrantes y a instituciones vinculadas a grupos de especial protección, que son la principal preocupación de la Subsecretaría en este momento. La Subsecretaria señala que ya se realizó una reunión con las instituciones públicas, haciendo un levantamiento de las medidas tomadas por dichos organismos Así, se espera que hoy se recojan problemáticas que están sucediendo en el contexto de emergencia sanitaria.

Paula Badilla, Subsecretaría de Derechos Humanos

Se presenta y agradece asistencia de personas presentes. Indica que el objetivo de la reunión es levantar las situaciones que afectan a los grupos de especial protección derivadas de la emergencia sanitaria o que se agudizan en este contexto. Lo que se levante se llevará a las instituciones vinculadas a dichos grupos de especial protección.

Señala que el acta de la reunión con del CTA ya les fue enviada y que la presentación de síntesis de las medidas tomadas que se mostrará ahora también se les enviará. A continuación, hace una breve presentación, sin detallar las medidas tomadas por cada institución, pues se pueden revisar en el acta o la presentación posteriormente.

Indica que se envió un formulario para el levantamiento previo de diagnósticos. Se recibieron 9 respuesta, lo que constituye un primer levantamiento, pero es factible discutir en esta reunión la posibilidad de abrir el formulario para que esté disponible por más tiempo.

Síntesis de aspectos levantados previo a esta reunión:

• Crisis económica: Falta de acceso a derechos básicos.

- Situaciones de Violencia Intra Familiar.
- Falta de enfoque de infancia en medidas tomadas.
- Falta de protección de derechos por restricciones previas a la pandemia.
- Condiciones de seguridad en residencias de NNA.
- Falta de acceso al derecho a la salud.
- Problemas por gestión de la cuarentena (permisos, acceso a prestaciones).

Abre la palabra para la exposición de las y los representantes de la sociedad civil.

Antonio Calvo, Cosoc Subsecretaría de Interior - Migraciones

Agradece oportunidad para participar y saluda a personas presentes.

Señala que el estado de vulnerabilidad en que han quedado migrantes y refugiados, y solicitantes de refugio en la pandemia, que se venía presentando desde el estallido social, se ha concentrado en:

- 1. Pérdida de empleo;
- 2. Dificultad para acceder a servicios básicos (se están viendo desalojos);
- 3. Detrimento en situación laboral y dificultad de acceso a la salud.

Un gran porcentaje de migrantes estaban con rut vencido y a través del Cosoc de migraciones y algunos líderes migrantes se hicieron gestiones con el Registro Civil y el Subsecretario del Interior, logrando que se extienda por un año la vigencia del rut vencidos, lo que viene a solucionar un poco la situación de pérdida de empleo que se estaba produciendo por rut vencidos. Un inconveniente que detectan dice relación con que ciertas instituciones desconocen esta resolución de extensión de plazo de vigencia del rut, por lo que se realizó una solicitud a la Subsecretaría de Interior para que se informe de esto a las instituciones financieras y de salud, entre otras, de modo que la extensión se haga efectiva.

Uno de los grandes temas que ven que va a ocurrir a futuro es la necesidad de implementar albergues para población migrante que está siendo desalojada. No todos pueden acceder al seguro de cesantía o deben realizar trámites muy engorrosos, por lo que están pidiendo reuniones con el Subsecretario para mejorar la reglamentación respecto al seguro de manera que hagan más fácil acceder a este derecho.

Se han involucrado algunos gobiernos como Colombia, República Dominicana, Haití (en Iquique) para que apoyen en la implementación de albergues en distintas ciudades. En Santiago se logró abrir un espacio para 60 colombianos que estaban pernoctando en el aeropuerto. Se está discutiendo con el gobierno colombiano la repatriación de ciudadanos que están aquí y solicitan regreso a su país. Se espera poder concretar la repatriación durante este mes, lo que lograría descongestionar los albergues.

Se agradece la voluntad del DEM del Ministerio del Interior de actualizar las plataformas digitales, haciéndolas más amigables, ágiles y responsivas, aunque aún falta avanzar en esto. Se está trabajando en una plataforma puntual para las personas haitianas, en particular por su idioma, ya que hay dos regiones que tienen una interpretación del creole distinta.

El representante, dirigiéndose a los organismos internacionales presentes, señala que el gobierno colombiano está interesado en apoyar a migrantes colombianos que se quedaron varados al cierre de los espacios aéreos y para aquellos colombianos que estén en situación de vulnerabilidad. Así, se están desarrollando programas para gestionar presupuestos que les permitan regresar a Colombia, particularmente a través de las gestiones del congresista Dr. Juan David Vélez.

El señor Calvo anuncia que debe retirarse porque están recibiendo a unos migrantes que vienen del sur para poder llevarlos a un sitio de acogida.

Milagros Neghme, Cosoc Subsecretaría de la Niñez

Agradece la convocatoria y valora la iniciativa, pues permite poner a disposición de las autoridades lo que las organizaciones detectan en la práctica y que afecten a niños, niñas y adolescentes (NNA). Considerando que los NNA son un grupo de especial protección de por sí por la edad que tienen, la crisis humanitaria que estamos viviendo los pone en una situación de mayor vulnerabilidad.

Las situaciones de vulneración de derechos se acrecientan con la situación de fragilidad socioeconómica y de vivienda que las personas anteriormente tenían. El estar viviendo en hacinamiento, en viviendas precarias y con inestabilidad en la situación socio económica en esta crisis, pone en una situación aún más vulnerable a NNA, adultos mayores, migrantes, mujeres, en general, todos los que están representados por la sociedad civil en esta reunión. Si bien la crisis está recién empezando, estas iniciativas permiten una mirada más solidaria y comprensiva del fenómeno, no sólo desde la exigibilidad de lo que se requiere, sino de la colaboración necesaria para enfrentarla y pensar todos juntos como contribuimos para mejorarla.

Señala que es de especial preocupación la invisibilización que están teniendo los niños y niñas. Al estar fuera de colegios, comunidades educativas y comunitarias, se invisibiliza la situación de violencia y maltrato o abuso que pueden estar viviendo dentro de los hogares y también respecto a las condiciones de salud mental que se pueden estar presentando y que nadie las está viendo. En este sentido, incluso cuando algunas familias detectan situaciones de salud mental, no saben cómo y dónde acudir, dado que hoy la perspectiva de la salud es más bien desde lo físico o biológico. La preocupación pasa por cómo somos capaces, en este período, de poder respetar y tener estándar de protección de los derechos humanos de los niños y niñas como grupo vulnerable y cómo nos ponemos a disposición de eso.

La representante indica que les preocupa especialmente el grupo de personas migrantes. Opción trabaja directamente en distintas comunas de Santiago y detectan que hay familias que perdieron sus trabajos, lo que genera una fragilidad económica y social muy importante. Se identifica también el sector de la toma de Alto Hospicio donde hay muchos NNA en situaciones de precariedad muy inadecuadas para el contexto actual: sin agua, con problemas eléctricos y con situaciones culturales muy distintas y, que cuando llegue el virus o la cuarentena, enfrentarán una situación muy frágil. Se debe identificar cómo avanzar en la prevención y en lograr que el gobierno le dé prioridad a NNA para establecer garantías de atención para ellos, como establecer prioridades para que puedan tener acceso a canasta económica, bonos, o respuesta a las demandas de salud mental.

Paula Silva, Cosoc SENADIS:

Señala que la temática de la discapacidad no es muy distinta de la temática de otros grupos minoritarios, sin embargo en la discapacidad se debe distinguir la problemática de los niños y niñas, de los jóvenes, de los adultos, de quienes están insertos en la sociedad y trabajan, de aquellos que están en situación de dependencia o institucionalizados, hay subgrupos y todos enfrentan situaciones diferentes, como asimismo el origen de la discapacidad física, sensorial, intelectual o mental, cada uno distinto en su situación.

Lo común o genérico es que los NNA han perdido acceso a salud y educación y eso genera problemas para los padres y una interrupción en su desarrollo. En los jóvenes y quienes están insertos en la sociedad, hay temor de pérdida de empleos y sistemas de protección que se agudiza porque les es más difícil encontrar empleo. En Chile la discapacidad se trata como un problema de pobreza y no como discapacidad en general, crítica histórica a la ley chilena.

Respecto a situaciones más puntuales, por ejemplo, respecto de personas con discapacidad mental e intelectual y sus familias, hay un fuerte temor en que no los atiendan o que no les consideren pacientes prioritarios en el tratamiento del Covid-19. Esta idea es totalmente contraria a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y a lo que la razonabilidad nos podría decir, dado que todas las personas somos iguales sin importar la condición de salud o la edad. Este temor surge dada la arraigada percepción de ser personas "de segunda" y que ante la eventualidad de tener que elegir pacientes para atender (por parte del personal de salud), tienen un gran temor de no ser atendidos. Refiere recomendaciones de Comité de Derechos de PcD sobre la temática que ofrece compartir después. Sería importante mandar una señal política que despeje ese temor de no ser priorizados en atención de salud cuando lo requieran.

También respecto a la situación de personas con discapacidad mental hay problemas de lenguaje, se necesita accesibilidad y diseño universal y lenguaje simplificado que sea comprensible para todas las personas sobre la situación de salud y las medidas que se están. En los servicios de salud se hace necesario contar con protocolos o alguna forma que asegure que cuando les lleguen pacientes o personas que consulten por Covid-19 o por otro motivo, puedan hacerles entender con lenguaje simplificado y universal las medidas de prevención y de atención sanitaria en general.

Sobre situaciones puntuales, en las comunas que van entrando en cuarentena se requiere permiso de circulación para personas cuidadoras que no necesariamente son personal de salud. En este sentido, hay que ampliar un poco el criterio para las personas mayores que tienen cuidadores domiciliarios, por ejemplo, pasa lo mismo con las personas con discapacidad que necesitan atención más permanente, es un tema que no está contemplado y que requiere solución.

Señala que también sería útil usar las redes comunales para levantar información. En Chile ha sido muy difícil saber quiénes son las personas con discapacidad, dónde están, qué tienen, en definitiva, contar con catastros. Así, hacer un catastro a nivel local o comunal sería más simple, para poder identificar cómo están funcionando los cuidados. Indica que no es muy distinto de lo que se está haciendo con las personas

mayores en situación de dependencia y que serviría para poder supervisar los cuidados y llevar vacunas o ese tipo de medidas prácticas.

Mai-Nié Chang, Cosoc Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género:

Indica que han aumentado y se han agudizado las denuncias de violencia contra la mujer y es uno de los temas más importantes para hacer un levantamiento serio y dar un foco especial a este tema. En Providencia aumentó en un 500% la VIF, por ejemplo. Esta violencia también está ligada a la violencia contra NNA. Hay un 70% de aumento de denuncias, que además tienen características específicas en estos momentos, como no poder realizar denuncias por la situación de cuarentena, toque de queda, convivencia con el agresor, entre otros. Hoy se hicieron anuncios sobre este tema, para poder acceder a denuncias con carabineros, con número de teléfono específicos que se están difundiendo para que a las denunciantes se les permita salir de sus casas a pesar de la cuarentena y toque de queda.

Las medidas deben ser más profundas, diferentes y más creativas, mirando experiencias comparadas para prevenir y no agudizar mucho más el número que vemos cada año. Si bien todos los gobiernos de turno generan acciones para disminuir la tasa de mujeres que finalmente terminan falleciendo por femicidios y violencia intrafamiliar, lo cierto es que estos números se mueven poco y en este momento de crisis con este aumento de violencia podríamos vivir una crisis más profunda.

Piden ser invitadas a próximas reuniones para poder aportar, ya que hoy tenemos la capacidad de solucionar muchas cosas en términos económicos, de educación y de salud, desde esta crisis tenemos la posibilidad de encontrar una solución más efectiva en materia de violencia contra la mujer.

Camilo Morales, Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez

Indica que se ha estado monitoreando la situación de la población infantil en la pandemia, dado que esta es una de las poblaciones más vulnerables. Esta semana han aparecido informaciones y pronunciamientos de la CIDH, Comité Derechos del Niño, Informe de HRW, sobre los efectos que tendrá esta crisis no solamente ahora en la salud biológica, sino en el mediano y largo plazo respecto de una probable recesión económica donde las y los NNA serán probablemente una de las poblaciones más afectadas con consecuencias en salud mental, educación, violencia y cuidados infantiles en general, a propósito de la situación de cuarentena y encierro y el repliegue de los NNA de los espacios públicos.

Reitera la necesidad de visibilizar a NNA como grupo especialmente vulnerable que exige medidas ahora y también de largo plazo. En ese marco, es necesario considerarlos partícipes de esos procesos, como sujetos sociales y políticos que inciden en sus entornos y contextos y toda medida que se tome debe contemplar su perspectiva, sus necesidades, derechos y su participación en situaciones que los afectan como la suspensión de clases, la situación de confinamiento y cómo afectan sus dinámicas, etc.

Es importante apuntar a medidas de política pública que apoyen el cuidado infantil más allá de lo que el núcleo familiar puede sostener. Es muy bienvenido para muchas familias tener elementos que les permitan acompañar a los hijos, pero no todas las familias están en la misma condición para abordar simultáneamente la complejidad que implica, por ejemplo, el teletrabajo con las tareas de crianza y cuidado

de niños, lo que exige de un mayor sostén y acompañamiento a algunos grupos familiares considerando que casi el 20% de los hogares en Chile son monoparentales. Cerca del 14% de hogares con niños está en situación de hacinamiento y ahí se requiere apoyo concreto económico, pero también de acompañamiento de la escuela y servicios de salud, que contribuyan a compatibilizar el trabajo y el cuidado y la crianza de los niños, mirado a largo plazo y con énfasis en cómo posteriormente se va a elaborar y acompañar temas de salud mental de los NNA considerando el aumento de las situaciones de violencia.

Reitera la necesidad de adoptar medidas específicas y establecer una coordinación intersectorial que tenga como foco a los NNA.

Diego Carrasco, Cosoc MINJUDH

Realiza dos peticiones: primero, el listado de instituciones que están participando, con sus respectivos datos de contacto; segundo, sobre la encuesta que ha elaborado este ministerio, la cual felicita, señala que ojalá se pueda ampliar el plazo y se pueda ampliar los grupos vulnerables a registrar.

Señala que sería razonable que se realice una guía de buenas prácticas en tiempos de coronavirus donde aparezcan todos los servicios que el Estado está prestando. Esta guía debería ser de fácil acceso y se debe difundir y facilitar, por ejemplo, por medio de celulares. Agrega que debe potenciarse el acceso a esta información desde distintos territorios y debe incorporar un con enfoque inclusivo y de accesibilidad.

Presenta también preocupaciones como: el acceso a alimentación y medicamentos. Señala que hay respuestas y distribución desigual entre distintas comunas; tienen datos también de adultos mayores que están complicados ante la soledad. Frente a estos problemas instala la siguiente pregunta o reflexión: ¿Cómo hacemos derechos humanos en el ámbito doméstico, o privado, en la casa?. Agrega preocupaciones por la protección y derechos laborales como el seguro de cesantía. También añade alerta por aumento de VIF.

Luego, enfatiza en la necesidad de generar instructivos, circulares, u otros similares por parte del Estado. Debe confeccionarse todos los instructivos que sean necesarios y específicos para este periodo. Da como ejemplos, algunas Superintendencias de Bancos o de AFP. Añade que sería positivo que el Estado se anticipe y emita instructivos para protección de derechos, que sean inclusivos y accesibles. Añade que los servicios sancionatorios deberían tener procedimientos ajustados al contexto y no suspender acciones.

Preocupa también, sobre personas mayores, la posibilidad de realizar sus testamentos. Indica que tal vez sea ocasión de instalar un sistema de testamento ajustado a este contexto. Por otra parte, sobre redes de consulados, por ejemplo, la de Mercosur, podrían facilitarse medidas de atención y colaboración recíproca.

Sobre educación, indica que el acceso a la tecnología no es para todos. La teleeducación demuestra y revela la brecha de conectividad y acceso a internet o celulares o computadores. Como idea, si se entregan celulares a bajo costo se facilitará acceso a derechos para muchas personas.

Termina reforzando que los sujetos de mayor focalización deberían ser aquellos que tienen vulnerabilidad múltiple. Señala que ellos son quienes más necesitan de nuestra ayuda.

Enrique Cordovez, Cosoc Ministerio de Defensa

Como introducción, explica que el Cosoc de Defensa se compone de 11 organizaciones. Seis de ellas corresponden a retirados de las fuerzas armadas. Explica que están organizados por comisiones. Explica que se está abordando un tema que le preocupa especialmente a la comisión de defensa. La preocupación es sobre las personas que están privadas de libertad.

Señala que la mirada como Cosoc de Defensa es la mirada humanitaria. Añade que un punto de vista es el legal y otro punto de vista es aquel centrado en la persona, en lugar de los delitos cometidos.

Agrega que una persona mayor o con enfermedad terminal tiene derecho a estar con sus familiares. Indica que existen muchas opiniones al respecto, por ejemplo, sobre la imparcialidad o parcialidad de los juicios. Pero la mirada es sobre las personas, que puedan pasar el tiempo con sus familias.

Anita Leal, Cosoc Sename

Sobre el ámbito de adopción de NNA, señala preocupación por la suspensión de las audiencias de enlace y que esto puede significar que se alargarán los tiempos de espera de los procesos de adopción y el derecho de los NNA de vivir con sus familias. Añade que tales procesos podrían realizarse por videoconferencia. En este sentido, hace un llamado a la Corporación de Asistencia Judicial y a los tribunales de justicia para aunar criterios a la hora de suspender audiencias, porque están actuando con criterios distintos.

Sobre el ámbito de protección, indica que las denuncias de maltrato en general son interpuestas por terceros: colegios, consultorios, vecinos, pero actualmente ninguno de esos observadores está siendo testigo o está realizando denuncias. Hay mucha preocupación por el contexto de estrés en pobreza y el aumento de los casos de violencia.

Indica preocupación por los procesos terapéuticos de NNA en procesos de reparación de maltrato o abuso sexual. En materia residencial, la principal preocupación, la que se ha informado a las autoridades respectivas, es que no se encuentran en condiciones o garantizando la protección necesaria a los NNA que están bajo sus cuidados. Explica que están operando con redes informales de caridad, de contacto, de apoyo, pero que el Estado no está preparado para proteger y garantizar debidamente el cuidado a los NNA. Cada residencia busca sus propias redes de donaciones de insumos básicos.

Refuerza que no están preparados en caso de Covid19 positivo dentro de alguna residencia. Los sistemas de turnos no son compatibles con la ley y normativa laboral vigente en contexto de pandemia. En sentido, indica que la barrera de bioseguridad no está siendo posible de sostener en la mayoría de las residencias. Explica que es complejo no entrar en contradicciones como, por ejemplo, acogerse a las instrucciones de reducción de visitas, pero que, si esta situación se extiende por meses, existe una vulneración del derecho de los NNA a mantener una relación con sus familias.

Finaliza señalando que faltan garantías para dar protección a los distintos casos, legales y de salud, lo que significa un riesgo inminente.

Lucio Parada, Cosoc Minrel

Agradece esta iniciativa. Señala que el Cosoc Minrel se compone de 12 consejeros, de los cuales 3 representan a chilenos residentes en el exterior, los que superan el millón de personas. Son personas que dependen de este Ministerio para la realización de varios trámites.

Otro problema que existía para chilenos en el extranjero se refería al requisito del certificado de supervivencia para el pago de pensiones, pues dicho certificado sólo se podía pedir de manera presencial en los consulados. Se logró que dicho certificado no fuese solicitado por el IPS.

Señala que otra dificultad dice relación con el cambio de domicilio electoral, en el contexto del plebiscito del proceso constituyente. Este trámite se puede hacer de manera electrónica, pero requiere de clave única y esta se debe solicitar presencialmente en el consulado. Si bien Registro Civil anunció que se habilitaría alternativa electrónica para solicitar esta clave, este compromiso, a la fecha, se ha caído por problemas técnicos.

Además, lamentan el fallecimiento de chilenos en otros países producto de esta pandemia. Añade que también resulta lamentable algunas decisiones que pueden afectar a personas de otros países que están varados en Chile. Así, señala que no comparten la imposibilidad de que nacionales puedan regresar a sus respectivos países.

Fabiola Maldonado, Cosoc Servicio de Salud Aconcagua.

Indica que se debe tomar una visión distinta en áreas rurales, es distinto a las ciudades. Explica que en áreas rurales la gente no tiene acceso a internet. Hay una gran cantidad de adultos mayores postrados, no son integrados a este problema, quedan invisibilizados.

Informa que hoy falleció la primera persona en el Aconcagua.

Agrega que no se tiene una educación sanitaria como corresponde. Si bien se toman medidas paliativas, se deben reforzar medidas preventivas. Se deben buscar estrategias sobre ese punto.

Otro punto que está invisibilizado es lo que pasa con la salud mental. Indica que en el contexto de encierro no se sabe lo que puede ocurrir, las personas requieren asistencia y preocupación sobre sus tratamientos. En este mismo sentido, agrega que también se debe exigir el derecho a una salud digna, oportuna y de calidad. Se está dejando de lado el derecho a una muerte digna. No se puede visitar a las personas con covid-19, sus familiares o amigos. Se debe generar consuelo y compañía. Estas son acciones que humanizan.

Finalmente, considera importante también que se dé información certera, oportuna, y que se diga la verdad. Los impases de la autoridad generan dudas en la comunidad. Eso hace que la gente desconfíe, y que no tome las medidas que se le solicitan.

Pedro Doren, Cosoc Mineduc

En primer lugar, una problemática detectada en apoderados y estudiantes de educación escolar han sido las muchas dudas que tienen respecto de plazos, vacaciones y, en general, lo que va a pasar con el año escolar.

Señala que en la reunión de su Cosoc se planteó un tema respecto del aprendizaje. Más allá de cómo está funcionando la modalidad online, los representantes de liceos bicentenario y emblemáticos plantearon la problemática de que ellos vienen perdiendo clases desde hace años, particularmente el 2019 con el estallido social. Así, consideran que tendrán brechas con estudiantes de establecimientos que no perdieron esa cantidad de clases.

Otro punto planteado dice relación con la problemática de la educación Técnico Profesional, pues para esta es mucho más difícil avanzar a través de la modalidad online, dado que requiere práctica y el uso de implementos. Por otra parte, respecto de la educación universitaria, en la reunión del Cosoc se plantearon algunas dudas respecto de cómo está funcionando la modalidad online, la pérdida de clases, el atraso de los semestres, entre otras.

También refuerza cosas que ya se han planteado: Los problemas surgidos por la crisis económica, y las dificultades de personas que deben pagar por sus estudios, especialmente el caso de universidades privadas. Hay universidades que se vieron muy afectadas económicamente por la gratuidad en los últimos años y en esos casos está la duda en caso de que se plantee algún proyecto de ley que suspenda pago de matrícula.

Plantea, por último, el tema de la salud mental, tanto para estudiantes escolares, universitarios, y para los apoderados, sin olvidar a apoderados con hijos más pequeños, que van a sala cuna, jardín, y que ahora tienen que hacerse cargo de sus hijos.

Roberto Cárcamo, Registro organizaciones de Sociedad Civil del INDH

Indica que tienen gran preocupación por las personas internas: NNA institucionalizados, adultos en cárceles, tanto en prisión preventiva como condenadas. Menciona que el proyecto de ley promovido por el gobierno debiese salir pronto. Espera que se apruebe prontamente, pues la situación de hacinamiento de las cárceles en el país es bastante terrible.

Respecto de ese tema, está el asunto de las personas condenadas por delito de lesa humanidad. Considera que si bien son personas que pueden ser grupo de riesgo por su edad, en la cárcel de Punta Peuco tienen condiciones que les permiten evitar situaciones de riesgo, con aislamiento social. Las cárceles de capitales regionales particularmente son las que tienen peores condiciones. Espera que el Tribunal Constitucional se apure en su resolución sobre este proyecto, para que pueda ser promulgado y ejecutado prontamente.

Lorena Recabarren, Subsecretaria de Derechos Humanos

Indica que le gustaría hablar un par de minutos sobre la Ley de Indulto General Conmutativo y sobre la Ley Humanitaria, a fin de clarificar algunos temas. Respecto de la primera ley, indica que es una ley elaborada en el contexto de emergencia sanitaria, para poder conmutar la pena de personas privadas de libertad por la de reclusión domiciliaria completa. Señala que va a beneficiar a 1300 internos/as, algunos de los cuales están ya en condiciones de encierro parcial, por lo que podían ser vectores muy sensibles en términos del contagio del Covid-19. El proyecto fue requerido al Tribunal Constitucional, el que falló de acuerdo con lo señalado por el Ejecutivo, en el sentido de que no es una ley que vulnere el principio de igualdad y no discriminación.

Explica que los indultos generales solamente son por ley y deben tener criterios objetivos que permitan establecer una aplicación automática, es decir, que no tenga análisis caso a caso de los tribunales de justicia. Quedaron fuera del proyecto personas condenadas por delitos graves, no solo las condenadas por delitos de lesa humanidad. Ellos quedan fuera del indulto general conmutativo.

Informa que el jueves o viernes ya debiese estar promulgada la ley y desde este próximo fin de semana permitiría que las personas consideradas salgan a cumplir su condena con reclusión domiciliaria.

Por otra parte, informa que está la Ley Humanitaria, es una ley que permite sustitución de penas privativas de libertad, también por las de reclusión domiciliaria completa. No remite la pena, sino que la conmuta por la reclusión domiciliaria completa, y tiene dos características principales: Una, que aplica para algunos grupos específicos, con una lógica humanitaria, como personas muy enfermas, con enfermedades terminales, o personas que tengan total falta de autovalencia, con enfermedades como el Alzheimer, o con un cáncer terminal. El segundo elemento de este proyecto es que está prevista la revisión judicial. En ese sentido, indica que se cumplen estándares de derechos humano en dos ámbitos: Por una parte, porque se considera un debido control judicial y, por otra, el responder a ciertas circunstancias específicas.

Indica que este proyecto se ingresó el año 2018, y no se tramitó antes porque el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado no lo puso nunca en tabla. Este año 2020 es parte de la agenda legislativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En enero de este año hubo un artículo en prensa que ya daba cuenta de que ese proyecto era parte de la agenda legislativa del año. Por supuesto que esto se ajusta a las circunstancias de la emergencia sanitaria, respecto de las personas que están en situación de muy delicada salud. En ese sentido, se ha señalado en una entrevista del diario la Segunda de hoy día, que el derecho internacional de los derechos humanos permite que las personas condenadas por delitos de lesa humanidad accedan a ciertos beneficios carcelarios, siempre bajo estricto cumplimiento de algunas exigencias mayores respecto de otros delitos. Entonces de ahí la invitación al parlamento a debatir esto.

Enrique Cordovez, Cosoc Ministerio de Defensa

Hace consulta a la Subsecretaria: ¿Por qué se considera que algunas personas condenadas por distintos delitos como condenados por delitos de lesa humanidad, si la ley chilena solo tiene tipificación para ese delito desde el año 2009?

Lorena Recabarren, Subsecretaria de Derechos Humanos

La Subsecretaria explica que lo que es anterior es la Convención de los delitos y crímenes de guerra de Ginebra, que establece el ius cogens del derecho internacional de los derechos humanos y esa es la normativa aplican nuestros tribunales de justicia. Así, lo que hacen los tribunales es considerar que aquellos delitos que, si bien están tipificados como delitos, por así decirlo, comunes, tienen una connotación de delitos de lesa humanidad, si es que ellos fueron cometidos según algunas condiciones particulares, como ser cometidos por agentes del estado, de manera sistemática, entre otras.

Rodrigo Bustos, INDH

Indica que, en términos generales, respecto a la la diferenciación en la ley de indultos de algunos crímenes, entre ellos los crímenes de lesa humanidad, y lo que se está discutiendo en la ley humanitaria, el INDH ha tenido una posición que considera que puede haber requisitos diferenciados para acceder a beneficios carcelarios respecto de personas que han cometido crímenes de lesa humanidad. Esa fue la posición del director de la institución ante el Tribunal Constitucional por el requerimiento indicado.

En otras materias, plantea una preocupación general por las personas bajo custodia del Estado. Valoran la ley de conmutación de penas, y el fallo del tribunal constituicional, pero consideran que esta ley no es suficiente considerando las condiciones de distintos recintos penales.

Múltiples informes nacionales e internacionales dan cuenta de la vulneración de múltiples derechos que se viven en las cárceles. Se requieren medidas muy profundas para evitar que el contagio de esta pandemia sea importante en las cárceles. Indica que la ley beneficiaría a 1400 personas. En el primer gobierno del gobierno del presidente Piñera se estableció un indulto que benefició a más de 4 mil personas, así que en este contexto esperan más medidas en esa línea.

Lo segundo es respecto de otro grupo en custodia del Estado, como los NNA en cuidado del SENAME. Plantea preocupación por lo indicado por personas que diagnosticaron dificultades en estos centros en intervenciones anteriores. Señala que desde el INDH tienen la preocupación de que los NNA no se entiendan como grupo de especial protección en el contexto de esta pandemia, por las características de este virus. Considera que sí debiese ser así, porque son personas que están bajo la tutela del Estado, por lo que se requieren medidas de mayor resguardo, a través de la coordinación del Ministerio de Justicia, la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de Salud.

Delfina Lawson, ACNUR:

Comenta los resultados de la encuesta aplicada la semana pasada por Acnur y que fue respondida por 800 personas, principalmente de nacionalidad venezolana, migrantes y refugiadas. La encuesta arrojó que la principal prioridad en este momento es la falta de alimentos, mientras que hace 4 semanas atrás la preocupación tenía que ver con alojamiento y acceso a trámites. En segundo lugar, la preocupación tiene que ver con la pérdida de lugares donde estaban arrendando o viviendo. En general las personas migrantes en situación de vulnerabilidad viven en hacinamiento, compartiendo el espacio con muchas personas, lo que hace mayor el riesgo de contagio. Por otra parte, muchas de estas personas vivían al día o trabajaban

en servicios y con lo que recibían semanalmente podían pagar una habitación y hoy en día, con la pérdida de esa fuente de trabajo, esas personas han quedado en situación de calle.

Señala que como ACNUR están aumentando la capacidad de respuesta en apoyo a albergues y que comparten las preocupaciones representadas por los Cosocs en cuanto a la prevención del contagio dentro de los albergues. Indica, además, que están entregando ayuda en efectivo para alojamiento de emergencia y para cajas de alimentos con la Cruz Roja, pero ningún apoyo es suficiente.

Otra preocupación que surge en la encuesta que realizaron, es el aumento de denuncias de VIF y violencia de género y la falta de información que tienen las personas sobre los mecanismos a los que las víctimas pueden acceder. Ayer en reunión con el alcalde y el equipo de desarrollo comunitario de la Municipalidad de Santiago, desde el municipio pidieron apoyo a Acnur y OIM para ayudar a las personas que quedan fuera de los beneficios que otorga el Estado, en el marco de la lucha contra la pandemia, por no estar dentro del registro social de hogares. El Municipio de Santiago pidió aumentar el apoyo para esta población y tanto OIM como ACNUR responderán a esa solicitud. Extienden la colaboración a otros ministerios y organizaciones de la sociedad civil en este sentido.

Finalmente señala que, si existe la posibilidad de extender la encuesta de levantamiento de necesidades hecha por la Subsecretaría de Derechos Humanos, ellos pueden compartirla con la base de datos de organizaciones de ACNUR.

Milagros Neghme, Cosoc Subsecretaría de la Niñez

Los problemas son múltiples y diversos, el desafío es priorizar para dar respuesta y orden. Propone al Comité Técnico Asesor y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos algunas medidas para poder avanzar:

- Sobre situación de NNA con madres privadas de libertad que podrían tener arresto domiciliario en caso de mujeres PPL por microtráfico, sugiere tomar medidas de excarcelación en estas materias. Opción está atendiendo a sus usuarios y perciben mucho temor por hogares de abuelos/as que cuidan a sus nietos/as por privación de libertad de mujeres presas por delitos de drogas, sugiere adelantarse con medidas que permitan revertir esta situación en el período de pandemia para permitir que estas mujeres puedan cuidar a sus hijos en sus hogares con medida de arresto domiciliario.
- Existe una preocupación también por las redes de pornografía o explotación sexual que pueden fortalecerse por situación de cuarentena. A través del Ministerio y el Comité se pueden promover capacitaciones con PDI y Carabineros que puedan activar búsqueda de redes que puedan prevenir el crecimiento de estas redes.
- A través de la atención directa, ellos han detectado situaciones de familias que tienen medidas cautelares de prohibición de acercamiento que están siendo infringidas. Opción ha levantado procedimientos con Carabineros que han actuado rápido pero sugiere realizar gestiones desde el Ministerio para facilitar el otorgamiento de cautelares inmediatas por situaciones nuevas de VIF o amenazas.

Waleska Abusada, Defensoría de la Niñez:

Manifiesta preocupación por la invisibilización histórica de NNA en relación con las distintas temáticas públicas y que se agudiza con esta crisis al no considerar a los NNA como población de riesgo con relación al contagio y la pandemia. La Defensora hizo alusión a esto en la comisión del Senado. Señala que les preocupa también la ausencia de información, agradece intervenciones previas por preocupación sobre la situación de centros residenciales de Sename y agradece convocatoria e iniciativa.

Se manifiestan a favor de fortalecer la instancia del Comité Técnico Asesor para generar prácticas o políticas efectivas para abordar esta crisis. Comparten la necesidad planteada por el Consejo de la Defensoría con relación a generar medidas específicas de coordinación intersectorial para el abordaje y visibilización las necesidades de NNA, así como un abordaje efectivo de las consecuencias actuales y futuras vinculadas con la pandemia.

Señala que identifican que la instancia del Comité Técnico Asesor, en general, va más allá de los Subcomités y que se puede aprovechar para que el reporte de los distintos Servicios en la sesión pasada pueda cruzarse con lo reportado hoy por organizaciones de sociedad civil, para mejorar la coordinación, especialmente respecto de las medidas para poblaciones que están en situación de mayor vulnerabilidad, tanto por estar bajo la custodia del Estado, como en aquellos casos en que se ve una interseccionalidad, como es la situación de la población migrante. Agrega, con respecto a esto último, que la Defensoría ha tenido requerimientos de situaciones de apatridia por ingresos de pasos no habilitados y que quisiera saber si hay conocimiento de esos casos y generar un contacto para poder detectar requerimientos en ese sentido, especialmente del representante del COSOC de migrantes.

Insta, finalmente, a que el Comité Técnico Asesor pueda adoptar medidas concretas y genere simbiosis constante y permanente con la sociedad civil a través de los y las representantes de los Cosocs.

Mai-Nié Chang, Cosoc Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

Refiere inquietud sobre tema del indulto, respecto a si está considerado el impacto que tendría el indulto de personas que no han cometido violación o femicidio, pero sí que hayan perpetrado abusos o violencia contra la mujer sin resultado de muerte, en el caso que estas mismas personas volvieran a esos hogares donde están mujeres o NNA que esta persona abusó o violento.

Sobre la situación de mujeres privadas de libertad por tráfico de drogas, consulta si habrá algún tipo de indulto para poder paliar la situación.

Lorena Recabarren, Subsecretaria de Derechos Humanos

Explica que quedaron excluidos del indulto genera conmutativo no solamente los casos graves, tales como femicidio y parricidio, sino que también quedaron exentos los delitos de VIF, precisamente porque si bien no son de tal gravedad, se entiende que su libertad puede ser un riesgo para la víctima y la familia, porque es muy difícil constatar que el domicilio donde iban a cumplir arresto domiciliario no fuera el de las víctimas o de alguno de sus familiares. Eso se incluyó en el veto aditivo del Presidente de la República en su última etapa de tramitación.

Sobre mujeres condenadas por tráfico, hay un límite dado por la gravedad del delito, por ejemplo, las condenas menores podrían quedar cubiertas por el indulto, pero condenas de asociación ilícita, por ejemplo, quedan fuera. Compromete enviar una minuta con detalle sobre la aplicación de la ley.

Yulia Babuzhina, ACNUDH

Agradece la invitación y menciona la situación de las personas privadas de libertad. Desde ACNUDH apoyan la ley de indulto por ser un paso en una buena dirección, pero la situación epidemiológica y el riesgo del hacinamiento lleva a recomendar que se redoblen los esfuerzos en cuanto a, por ejemplo, libertades anticipadas a personas que les quedan 3 a 6 meses de cumplimiento de pena; también a las personas en situación de prisión preventiva, que de acuerdo al derecho internacional, es una medida de último recurso que debe adoptarse por el menor tiempo posible y tomando en cuenta la presunción de inocencia por tratarse de personas que aún no han sido condenadas.

Menciona que en la página web institucional tienen muchos documentos que surgen todos los días sobre pronunciamientos de la Alta Comisionada, Procedimientos Especiales y otros organismos, e invita a consultarlos. Hay un documento orientativo sobre Covid-19 y DD.HH. que incluye varios aspectos de derechos civiles y políticos, y económicos, sociales y ambientales.

Por último, en cuanto a delitos de lesa humanidad, la Oficina está preparando una nota que hará llegar a la Subsecretaría sobre indultos o amnistías y garantías del derecho a la verdad, justicia y reparación de las víctimas.

Matías Orellana, Cosoc Sename:

En primer lugar, señala su preocupación que hasta la fecha, y hace más de 40 años, el Estado tiene un rol subsidiario y no garante de derechos de los NNA, no existiendo garantías en salud, educación, ni familia.

Destaca que otro problema que vislumbra es el de los albergues de invierno. Señala que todos sabemos que pronto vendrá frío y el Covid-19 golpeará profundamente y pregunta cómo se está preparando el Estado para eso. Indica que faltan instancias y espacios para saber cómo se están implementando medidas ahora, porque después será muy tarde.

Otra preocupación es que a raíz del tema del Covid-19 siguen siendo invisibilizados las situaciones de abuso a los niños en hogares de menores, así como los casos de maltrato y abuso sexual y psicológico. Han recibido el quinto protocolo que deben que tener las residencias con respecto al Covid-19 en los centros que dependen del Sename, sin embargo, señalan que el organismo más ausente en esta respuesta es el propio Sename, por lo que se depende de la "caridad" del Estado o las empresas para poder solventar las necesidades que tienen los NNA.

Lorena Recabarren, Subsecretaria de Derechos Humanos

Para contestar, comenta que el Programa Calle ha generado una mesa de Calle y Covid-19, que ha tenido 4 sesiones. Indica, además, que este día habrá una pauta del Presidente para dar a conocer el inicio del Plan Invierno para personas en situación de calle, con un particular énfasis en la situación de Covid-19.

Agrega que en la mesa participan más de 60 organizaciones de la sociedad civil, incluyendo el Hogar de Cristo, la Comunidad de Organizaciones Solidarias, entre otras, y que se han establecido albergues acondicionados para poder generar espacios de aislamiento para personas contagiadas donde se les va a hacer al menos los test de salida que son los test rápido para saber si tienen los anticuerpos en su organismos, así que hay ya un plan que se ha venido trabajando con organizaciones de la sociedad civil.

Matías Orellana, Cosoc Sename:

Señala que la intervención hecha anteriormente la realiza desde su experiencia, pues él trabaja en terreno, en trabajo directo con NNA en situación de calle y ha visto que muchos de sus pares, organizaciones que llevaban años trabajando con niños en situación de calle se ven imposibilitados de resguardar la vida de NNA por dos puntos: primero, porque la mayor cantidad de dinero o las subvenciones del Estado se entregan a grandes Corporaciones y estas instituciones que llevan años trabajando hoy en día no pueden postular a proyectos porque están todos detenidos; y, segundo, porque hay muchas organizaciones que habiendo recibido espacios públicos a través del Ministerio de Vivienda, hoy no los pueden mantener por no tener el dinero para resguardar a estos niños. Así, indica que justamente es eso lo preocupante, cómo después de tener un análisis que daba cuenta de la existencia de 500 NNA en situación de calle, hoy esos niños se encuentran en "tierra de nadie".

Paula Badilla, Subsecretaría de Derechos Humanos:

Señala que, en lo inmediato, se va a poner a disposición de los y las participantes la base de contactos para que se puedan mantener en contacto directo de manera autónoma, sin perjuicio de las actividades que en el marco del Comité podamos convocar nosotros.

Indica que se enviará acta de la reunión, sin perjuicio de sumar otros documentos si es que quieren ser compartidos por alguno/a de los participantes. Señala que estos documentos se pueden hacer circular entre los participantes y hacerlo llegar a las instituciones o Servicios que correspondan según la materia de la que se trate. Asimismo, la Subsecretaría se pone a disposición para ser espacio de circulación de información también con organismos internacionales para hacer llegar información sobre pronunciamientos de distintas fuentes que sean pertinentes para el trabajo que estamos haciendo.

Señala también que, a partir de lo solicitado, se reabrirá el formulario de levantamiento de información elaborado por la Subsecretaría, para que este se haga circular entre más organizaciones.

Finalmente, la Subsecretaría queda con dos tareas:

- Hacer un cruce entre las medidas tomadas por los servicios públicos convocados a la sesión del Comité y las problemáticas levantadas por la sociedad civil, para encontrar espacios de trabajo y coordinación intersectorial que competan al Comité.
- Hacer un levantamiento de espacios de participación que se están desarrollando para que identifiquen si quieren ser convocados a esos espacios y poder hacer de puente para que accedan a ellos.

Lorena Recabarren, Subsecretaria de Derechos Humanos

Agradece la instancia y manifiesta la voluntad de seguir en contacto, ya sea a través del Comité Técnico Asesor, pero también desde otras instancias sectoriales que se están produciendo. Señala que en muchos de los pronunciamientos de Naciones Unidas y de la CIDH se destaca en sus recomendaciones la necesidad de participación de la sociedad civil, lo que forma parte de nuestro ADN institucional, así como el generar conexiones y coordinaciones para la intersectorialidad y estamos disponibles para seguir avanzando en estas materias.